

V SLALOM DE DIMA

REGLAMENTO PARTICULAR

16 de Abril de 2011

Campeonato Vasco de Slalom
Campeonato Vizcaíno de Slalom



INDICE

Art. 1. Puntuabilidad	3
Art. 2. Programa-Horario	3
Art. 3. Tablón oficial de avisos	3
3.1. Secretaria permanente del Slalom.....	3
Art. 4. Organización.....	4
4.1. Definición	4
4.2. Aprobación.....	4
4.3. Comité de Organización	4
4.4. Cuadro de oficiales	4
Art. 5. Disposiciones generales.....	5
Art. 6. Recorrido	5
Art. 7. Vehículos admitidos.....	5
Art. 8. Inscripciones.....	5
8.1. Fecha y horario limite para presentar la solicitud de inscripción.....	5
8.2. Aceptación de la inscripción	6
8.3. Participación	6
Art. 9. Derechos de inscripción	6
Art. 10. Seguros	6
Art. 11. Publicidad	6
Art. 12. Desarrollo del Slalom.....	7
Art. 13. Penalizaciones.....	7
Art. 14. Zona de asistencia.....	7
Art. 15. Premios y Trofeos.....	7

Art. 1. Puntuabilidad

El SLALOM será puntuable para:

- Campeonato Vasco de Slalom
- Campeonato Vizcaíno de Slalom
- Trofeo Vasco Júnior de Slalom
- Trofeo Vizcaíno Júnior de Slalom

Art. 2. Programa-Horario

PROGRAMA			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
15- 03-11	10:00	Apertura de inscripciones	Secretaria permanente
11- 04-11	22:00	Cierre de inscripciones	
12-04- 11		Publicación lista de inscritos	
16-04-11	13:30 a 14:30 13:30 a 15:00	Verificaciones Administrativas Verificaciones Técnicas	Restaurante Mendieta
	15:30	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	
	15:50	Presentación de los participantes en Pre-Salida	Salida del Circuito
	16:00h A continuación A continuación	1ª Manga Oficial de entrenamientos 1ª Manga Oficial 2ª Manga Oficial	
	A continuación	Entrega de premios y Trofeos	Restaurante Mendieta

Art. 3. Tablón oficial de avisos

Desde el día 15 de Marzo hasta el final de la Prueba en la SECRETARIA PERMANENTE.

3.1. Secretaria permanente del Slalom

- Desde el día 15 de Marzo hasta el día 15 de Abril estará situada en Barakaldo en el teléfono 679480753
- El día 16 estará situada en EL CIRCUITO

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Slalom con el fin de tener conocimiento de las publicaciones de información.

Art. 4. Organización

4.1. Definición

La ESCUDERIA NERVION organiza el V SLALOM DE DIMA, que se celebrará el día 16 de Abril

4.2. Aprobación

El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Vasca de Automovilismo el día ___ de _____ de 2.011.

Nº de visado de la F.V.A. _____.

El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación Vizcaína de Automovilismo el día ___ de _____ de 2.011.

Nº de visado de la F.B.A. _____.

4.3. Comité de Organización

4.4. ESCUDERIA NERVION

4.5. Cuadro de oficiales

COMISARIOS DEPORTIVOS:	Presidente:	EAF-FVA	CD
		EAF-FVA	CD
		D./Dña.	CD
DIRECTOR DE CARRERA:		D./Dña. Jose Felipe Mujika	DC - 140-V
DIRECTOR ADJUNTO:		D./Dña.	DC
SECRETARIO DE CARRERA:		D./Dña.	SC
COMISARIOS TECNICOS:	Jefe Técnico:	EAF-FVA	OC
		D./Dña.	OC
		D./Dña.	OC
JEFE DE CRONOMETRAJE:		D./Dña.	OB
RELACIONES CONCURSANTES:		D./Dña.	
JEFE MEDICO:		Cruz Roja	

Art. 5. Disposiciones generales

Esta prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenger Vascos 2011
- El Reglamento del Campeonato Vasco de Slalom 2011
- El presente Reglamento Particular.

Art. 6. Recorrido

- La prueba se celebrará por la carretera :Particular
- Distancia total: 850 metros
- En las verificaciones administrativas se entregará un croquis del circuito detallando el recorrido exacto.

Art. 7. Vehículos admitidos

Serán admitidos a participar y puntuar en esta prueba, para los Campeonatos y Trofeos Vascos, los siguientes vehículos:

General	Scratch
Clase 1	Hasta 1.600 cm ³
Clase 2	Más de 1.600 cm ³
Clase 3	Tracción trasera
Clase 4	Kart Cross

Art. 8. Inscripciones

Fecha y horario limite para presentar la solicitud de inscripción

- El plazo límite para presentar las solicitudes de inscripción finaliza el lunes 11 de abril de 2011, a las 22:00 horas.
- La solicitud de inscripción se enviará por Fax o correo electrónico.

8.1. Aceptación de la inscripción

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del total de los derechos de inscripción.

8.2 .Limite de inscritos

- Se fija el límite de participantes en un máximo de 60.

8.3. Participación

Los participantes solo podrán intervenir con un vehículo, no permitiéndose cambiar de vehículo una vez realizado una de las mangas. Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehículo.

Art. 9. Derechos de inscripción

-Con la publicidad propuesta por el Organizador:	40€
-Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	80€

El importe de la inscripción deberá ser ingresado antes del día 11 de Abril a las 22:00h en la cuenta de

Nº 3035 0159 12 1590026083 Caja Laboral

Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta. **En caso contrario, el Organizador, podrá no incluirle en la Lista de Inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50 €**

Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a.) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

Art. 10. Seguros

- Los derechos de inscripción incluyen la prima de seguro garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros según la normativa vigente. El seguro entrará en vigor a la entrada del vehículo en pista y cesará en el momento de abandono de la misma.

Art. 11. Publicidad

- Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:
- Estos espacios se detallarán en un complemento que se distribuirá en el momento de formalizar la inscripción.

Art. 12. Desarrollo del Slalom

- Será obligatorio para todos los participantes el uso del casco y cinturón de seguridad durante el transcurso del recorrido.
- La prueba se realizará en un circuito señalizado con conos y/o bidones de plástico.
- La salida se efectuará a vehículo parado, motor en marcha. Cada vehículo comenzará su recorrido cuando el anterior lo haya completado.
- El cronometraje se realizará a la centésima de segundo.
- La prueba consistirá en una manga de entrenamientos y dos mangas oficiales, tomándose el mejor tiempo de las mangas oficiales para la clasificación final.
- El tiempo de cada manga será la suma del tiempo obtenido más las penalizaciones, si las hubiera.

Art. 13. Penalizaciones

Se aplicarán las penalizaciones dispuestas en el artículo 12 del Reglamento Vasco de Slalom.

Art. 14. Zona de asistencia

- No se podrá acceder a la zona de asistencia hasta las 12:00, una vez realizado el cierre de la carretera.
- La zona de asistencia estará situada en la zona próxima a la salida de la prueba, junto al circuito, en la carretera. Polígono
- Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante, en otro lugar que no sea el designado por el organizador.
- **Se tendrá que desalojar la asistencia, inmediatamente después de la entrega de trofeos, dejando la zona completamente limpia, para que la carretera se pueda abrir al tráfico lo antes posible.**

Art. 15. Premios y Trofeos

Será obligatoria la asistencia en el Reparto de Trofeos. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

- 3 Trofeos a la Scratch
- 3 Trofeos a la Junior
- 3 Trofeos a cada clase

La entrega de trofeos se celebrará en el circuito, inmediatamente después de la finalización de la última manga.